

CABO DE PALOS

del 21 al 25 de Septiembre 2022



XXXIV Campeonato de España de Fotografía Submarina

NAFOSUB

XXIII Campeonato de España de Vídeo Submarino

CEVISUB

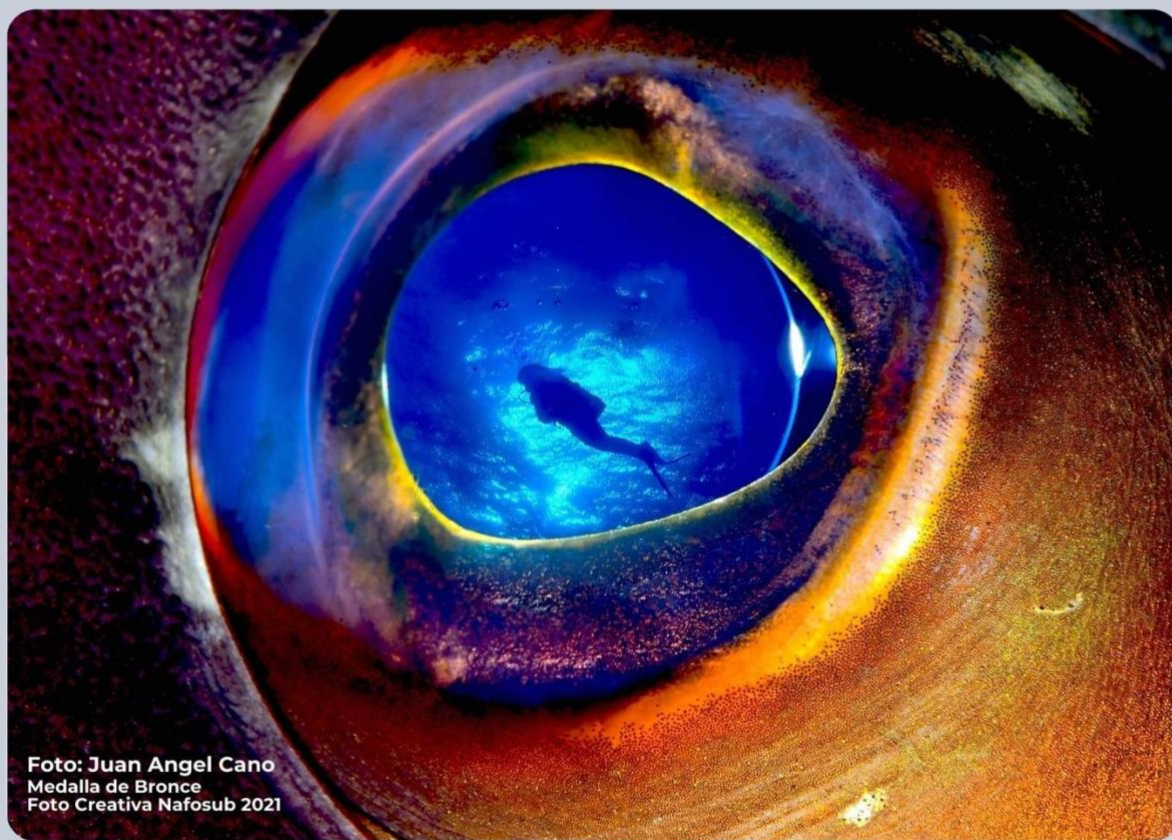


Foto: Juan Angel Cano
Medalla de Bronce
Foto Creativa Nafosub 2021



REGLAMENTO PARTICULAR XXIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VIDEO SUBMARINO CEVISUB 2022 CABO DE PALOS

www.fedas.es

1.- DENOMINACIÓN CAMPEONATO

Se define como CEVISUB 2022.

Para el Cevisub 2022 y teniendo en cuenta el **art 10.3** del reglamento general, se declara como campeonato con AIRE.

2.-PARTICIPACIÓN EN EL CEVISUB

Se permite la participación en este Campeonato de España de Fotografía Subacuática (CEVISUB) a todo participante que reúnan los criterios de inscripción establecidos en el Reglamento FEDAS sobre Criterios de participación en campeonatos nacionales e internacionales.

Asimismo, se admitirá la participación al interesado que hubiere previamente participado como "asistente o cofotografo" en un campeonato autonómico distinto al de la comunidad que representa, toda vez que el Consejo Superior de Deportes no otorga a dichos asistentes la consideración de deportistas a efectos de disciplina deportiva, por lo que en este exclusivo supuesto no se contradice el criterio de participación en competiciones nacionales e internacionales de la FEDAS (art. 7 punto 5b).

3.- INMERSIONES PREVISTAS (Reglamento General art. 9)

Para todas las inmersiones y por seguridad se limita la profundidad a 30 metros y un máximo de 90 minutos de inmersión.

- ZONA 1: Bajo de Dentro
- ZONA 2: Piles I
- ZONA 3: Bajo de Testa
- ZONA 4: Descargador

4.- INMERSIONES DE RESERVA

Si por condiciones meteorológicas o fuerza mayor se tuviesen que modificar las inmersiones previstas en el apartado anterior, las inmersiones de reserva serían las detalladas a continuación y en el orden que la Organización crea más conveniente.

- RESERVA 5: Cala Roja (La Escalerica)
- RESERVA 6: Los Pinchosos (Cala Medina)
- RESERVA 7: Cala Correos (Cala del Muerto)
- RESERVA 8: El Arco (Cala la botella)



5.- BOTELLAS DISPONIBLES (Reglamento General art 10.2 y 10.3)

El Cevisub 2022 se declara como **Campeonato con AIRE**, no es posible el uso de Nitrox.

Se dispondrá de botellas de 12 y 15 litros, si no hay botellas de 15 para los participantes las disponibles se repartirán de forma ecuaníme entre todos los equipos que lo deseen.

Los participantes pueden aportar sus propias botellas siempre y cuando cumplan con la normativa legal y no superen el volumen de 18 litros y estén en posesión de la Organización con tiempo suficiente para ser cargadas.

6.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN (filmación y edición será en todo momento conforme al artículo 7 del reglamento general CEVISUB).

Las CATEGORIAS, serán Película Con Edición y Película Sin Edición y se rigen por el artículo 8 del reglamento general CEVISUB.

❖ Categoría película sin edición.

➤ El vídeo de la Categoría Película Sin Editar puede tener una duración máxima de 60 segundos (incluido) y un mínimo de 45 segundos. Los vídeos de menos de 45 segundos o más de 60 segundos serán descalificados.

➤ Los participantes no pueden incluir archivos de audio, efectos visuales, títulos e imágenes en su proyecto, solo la imagen del cartel del campeonato como portada. El vídeo tiene que ser silencioso, sin efectos, corrección de color, sin abrir o cerrar créditos. Sólo se permitirá cortar, pegar y silenciar los clips de vídeo uno tras otro para formar la película.

➤ Solo están permitidas las grabaciones realizadas durante el tiempo delimitado por las inmersiones de la competición, están permitidas filmaciones mixtas subacuáticas-terrestres, pero nunca solo terrestres sin ningún contenido subacuático dentro de la imagen.

❖ Categoría película con edición.

➤ El vídeo que se presenta a Categoría Película Editada puede tener un máximo de 4 minutos (incluido) y un mínimo de 2 minutos. Los vídeos inferiores a 2 minutos o más de 4 minutos serán descalificados.

➤ La proporción de imágenes y animaciones no submarinas, incluido el título y los créditos de cierre, no será superior al 30%. En la combinación de imágenes submarinas y no submarinas en la misma sesión, la imagen de tierra prevalecerá. Entregar un vídeo con un porcentaje superior al 30% de tomas de tierra tendrá como resultado la descalificación del video.

➤ Los participantes pueden incluir archivos de audio, títulos e imágenes fijas (que son filmadas por él/ella) en su proyecto. Sin embargo, los efectos sonoros, los efectos visuales, la voz - en off, la animación y la música deben estar libres de los derechos de autor.

El SISTEMA DE PUNTUACIÓN, será conforme al artículo 14 del reglamento general CEVISUB para cada una de las categorías y la suma de los puntos obtenidos en cada categoría dará como resultado la clasificación general del CEVISUB 2022.



7.- TOMAS DE TIERRA

Estas grabaciones se podrán efectuar desde el lunes 19 de septiembre 2022.

Los participantes deberán filmar una "toma de control" al principio y al final a un cartel enviado a todos los participantes el día 19 de septiembre, todas las grabaciones válidas quedarán entre dichas tomas de control.

Las tomas de tierra serán descargadas y verificadas por la Organización en la sala de edición antes de ser utilizados y editados por los participantes. El plazo límite para la entrega de estas tomas será durante la primera hora del último día de edición. (art. 7.11.8. reglamento general).

8.-INFRACCIONES Y SANCIONES

El presente reglamento se acoge a lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento general CEVISUB.

9.- NUEVA NORMALIDAD, PANDEMIA COVID-19.

Este Campeonato se registrará por las medidas habituales promulgadas por el Ministerio de Sanidad, así como, por el Servicio Murciano de Salud (SMS) de la Región de Murcia.

En caso de ser exigible algún tipo de certificado, documentación, prueba clínica o similar. Esta será entregada a la organización durante las inscripciones del miércoles, día 21 de septiembre, no pudiendo participar en el campeonato ninguna persona sin los requisitos establecidos. Se valorará si este deberá ABANDONAR LA COMPETICIÓN CON CARÁCTER OBLIGATORIO, velando por el bien e interés común. Desde este mismo momento, el participante quedará a lo dispuesto por la autoridad sanitaria competente.

10.- DISTRIBUCIÓN PARTICIPANTES CEVISUB

El número máximo de equipos participantes en el CEVISUB será distribuido de la forma siguiente:

- 1 para el campeón del CEVISUB anterior.
- 1 o 2 plazas para campeón/es del último campeonato del mundo CMAS.
- 19 participantes, uno por cada Federación Autonómica.
- 9 equipos que completar por federaciones clasificadas del 2º al 10º clasificado del CEVISUB anterior.
- 1 participante extra de la Federación anfitriona.

Un puesto es nominativo y corresponde al Campeón de España, siendo los demás de la Fed. Autonómica. En caso de no participar el Campeón de España, la plaza pasaría a su Autonomía. Otros puestos nominativos corresponden a los representantes españoles ganadores del Campeonato del Mundo, siempre que no sea el mismo que el Campeón de España.

No podrá incrementarse el número máximo de equipos (32). En el caso de haber plazas vacantes, la organización podrá admitir tantas solicitudes como la infraestructura y su plan económico le permitan cubrir estas vacantes. Se asignarán las plazas vacantes en función del orden de clasificación del CEVISUB anterior, siempre bajo supervisión y autorización del Departamento de Imagen de FEDAS.

No podrá participar ningún videografo que no se haya clasificado para el CEVISUB en su Campeonato Autonómico. Debe figurar en el acta enviada por su Fed. Autonómica. Esto no es aplicable al del Campeón de España y Campeón del Mundo del año anterior.

11.- DATOS DE CONTACTO

- Para preguntas generales y comentarios:
secretaria@fasrm.com + fedas@fedas.es + imagen@fedas.es



- Para más información sobre el campeonato, por favor póngase en contacto con el Comité de organización:

Jesús Cano, j.canobelchi@hotmail.com Tel. 609 13 62 73

- Coordinador de la prueba
- Seguridad en el mar

Marta Quesada, secretaria@fasrm.com + imagen@fedas.es Tel. 968 21 51 41

- Inscripciones

Paco Motilla, fjlopez@ymail.com Tel. 634 47 32 27

- Buceo entrenamientos oficiales días 19,20,21

José Antonio García, imagen@fedas.es Tel. 667614952

- Reglamentos
- Soporte Campeonato

Noemí Gutiérrez, vicetecnica@fedas.es Tel. 629 05 1031

- Paquete de alojamiento
- Reservas de hotel previos

* Paquete Alojamiento días de competición (21 al 25 de septiembre) y previos se reservarán mediante el siguiente formulario;

👉 <https://forms.gle/nRkuynZjvJPz9bMH7>



12. - CENTROS COLABORADORES:

* El precio de las inmersiones de entrenamiento oficial (días 19, 20, 21) tanto para participantes como para Capitanes es de 30 € y se reservará mediante el siguiente formulario:

👉 <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdsa7XuRugHRa6DDDB2YAKZaXyeGnMEoTxXCFprVQ6sYNH5IQ/viewform>

*Para el resto de días de entrenamiento no oficial el precio de las inmersiones concertado por los centros colaboradores es de 30€ fuera de la reserva y de 36€ más la tasa de la Reserva Marina.

- **Club de Buceo Naranjito Buceo**
 - Teléfono móvil: + 34 696 547 718
 - Mail: angel@naranjitobuceo.com

- **Club de Buceo Islas Hormigas**
 - Teléfono móvil: + 34 620 557 940
 - Mail: islahormigas@islahormigas.com

- **Club de Buceo Planeta Azul**
 - Teléfono móvil: +34 630079587
 - Mail: fernando@planeta-azul.com

- **Club de Buceo Mangamar dive center**
 - Teléfono: 968 100 860
 - Mail: escuela@mangamar.es , info@mangamar.es



13. - PROGRAMA (PROVISIONAL) del 21 al 25 de septiembre en CABO DE PALOS, MURCIA.

Miércoles, 21 de septiembre de 2022

16:30-18:30h. Recepción e inscripción de participantes NAFOSUB - CEVISUB 2022 en el Hotel las Gaviotas.

Los participantes deberán de entregar:

- Las tarjetas con las que van a participar deben estar debidamente formateadas.
- Anexos I debidamente cumplimentados del presente reglamento.
- Titulación de buceo, licencia federativa, y reconocimiento médico.

18:30-19:30h. Reunión de técnica de participantes Cto. España Fotografía NAFOSUB - CEVISUB 2022

- Se habilitará una zona segura y en función de la situación COVID se adecuará el aforo limitado si fuera necesario a un solo miembro por equipo autonómico
- Presentación de los medios de seguridad y emergencia disponibles, horarios, disponibilidad, teléfonos de contacto y emergencias (Cruz Roja, Guardia Civil, Bomberos, Protección Civil....)
Procedimientos a seguir en caso de emergencia por todos los miembros. (Reglamento general Artículo 20)
- Preguntas de los representantes de los participantes a la organización sobre cualquier cuestión del campeonato.
- Designación de Comisarios de Embarcación. (Labores definidas en el reglamento general de los comisarios de embarcación: comprobación de equipamiento y boyas de Deco antes de la partida, control de tiempos, comprobación de Ordenadores, registro de incidencias)
- Sorteo de zonas.
- Elección del comité de competición (*Reglamento General apartado 17*) .- Elección del participante que puede asistir al visionado del Jurado

20:30 h. Bienvenida a participantes NAFOSUB - CEVISUB 2022 por autoridades.

21:00 h Cena en Hotel las Gaviotas

Jueves, 22 de septiembre de 2022

- 07:00h.** Desayuno
- 07:30h.** Concentración de participantes en carpa de la organización (Puerto de Cabo de Palos)
- 08:15h.** Salida hacia las zonas de competición FOTO y VIDEO
- 08:45h.** Inicio de la 1ª prueba NAFOSUB - CEVISUB 2022
- 10:15h.** Finalización de la 1ª prueba NAFOSUB - CEVISUB 2022



- 10:30h. Picnic
- 11:45h. Salida hacia las zonas de competición
- 12:00h. Inicio de la 2ª prueba NAFOSUB - CEVISUB 2022
- 13:30h. Finalización de la 2ª prueba NAFOSUB - CEVISUB 2022
- 14:00h. Entrega y volcado de imágenes a la organización.
- 15:00-16:00h. Comida (Hotel las Gaviotas).
- 18:00h. Devolución de tarjetas de memoria a deportistas
- 18:00-21:00h. 1ª jornada de postproducción en sala de edición (3 Horas "Hotel Las Gaviotas-Salón Bitácora")
- 21:15h. Cena (Hotel las Gaviotas).

Viernes, 23 de septiembre de 2022

- 07:00h. Desayuno
- 07:30h. Concentración de deportistas en las Carpas del puerto
- 08:15h. Salida hacia las zonas de competición FOTO Y VIDEO
- 08:45h. Inicio de la 3ª prueba NAFOSUB - CEVISUB 2022
- 10:15h. Finalización de la 3ª prueba NAFOSUB - CEVISUB 2022
- 10:30h. Picnic
- 11:45h. Salida hacia las zonas de competición
- 12:00h. Inicio de la 4ª prueba NAFOSUB - CEVISUB 2022
- 13:30h. Finalización de la 4ª prueba NAFOSUB - CEVISUB 2022
- 14:00h. Entrega y volcado de imágenes a la organización.
- 15:00-16:00h. Comida (Hotel las Gaviotas).
- 17:30h. Devolución de tarjetas de memoria a deportistas
- 18:00-21:00h. 2ª jornada de postproducción en sala de edición (3 Horas "Hotel Las Gaviotas-Salón Bitácora")
- 21:00h. Hora límite Entrega a organización de Vídeo sin edición CEVISUB 2022
- 20:00 a 21:00h. Hora límite Entrega a organización de imágenes NAFOSUB.
- 21:15h. Cena (Hotel las Gaviotas).



Sábado, 24 de septiembre de 2022

08:00h.	Desayuno.
08:30h.	Reunión Jurados puntuación <u>NAFOSUB 2022</u>
08:30h.	Reunión Jurados <u>CEVISUB 2022</u> (puntuación vídeo sin edición).
09:00-12:00h.	3ª jornada de postproducción en sala de edición (3 Horas " <u>Hotel Las Gaviotas-Salón Bitácora</u> ").
15:00h.	Reunión Jurados <u>CEVISUB 2022</u> (puntuación video con edición).
18:00 a 20:30h	Proyecciones de Fotos y Videos presentados a los campeonatos de España.
22:00h.	Cena (Hotel las Gaviotas).

Domingo, 25 de septiembre de 2022

09:00h.	Desayuno
11:30 a 14:00h.	Gala Final y entrega de Premios
14:00h.	Despedida y salida de los participantes hacia sus destinos.

14. - FINAL.

Todos los participantes conocen y aceptan las bases del Reglamento General Cevisub publicado en <http://fedas.es/comites-deportivos/visual/> y de este reglamento particular.

Todos los participantes firmarán un documento con la cesión de películas e imágenes para la difusión sin ánimo de lucro de los trabajos presentados citando en todo momento el nombre del autor y lugar de realización.

La FASRM/FEDAS se reserva el derecho a realizar cualquier modificación que estime oportuna para el buen desarrollo de esta competición u organización de la misma.



ANEXO I

Autorización para la cesión de derechos de imagen de los participantes en el "campeonato nacional de fotografía subacuática y video submarino "Cabo de Palos 2022"

En _____, a _____ de _____ del 2022.

D. ("en adelante **COMPETIDOR**"), mayor de edad, con capacidad suficiente, con DNI núm. _____, y con domicilio sito en la C/ _____, núm. _____, (CP _____) de la localidad de _____, **AUTORIZA LA CESIÓN de sus derechos de imagen y de las FOTOGRAFÍAS/VIDEOS SUBMARINOS** que pueda crear como participante en el CAMPEONATO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA SUBACUÁTICA Y VIDEO SUBMARINO 2022, (en adelante "NAFOSUB-CEVISUB"), a la **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS** (en adelante "FEDAS"), en los términos que se especificarán a continuación:

1. El **COMPETIDOR autoriza** a FEDAS -así como a los terceros agentes autorizados por ésta- a la fijación, grabación, emisión, difusión, comunicación, y/o explotación de las imágenes y/o fotografías grabadas y/o vídeos, reproducidas del **COMPETIDOR** durante el evento.
2. El **COMPETIDOR cede** a FEDAS - así como a los terceros agentes autorizados por ésta, - y sin limitación alguna y a perpetuidad en todo el mundo, la totalidad de los derechos de imagen del **COMPETIDOR**, derivados de su participación en el evento, así como la cesión sin ánimo de lucro y a perpetuidad de las fotografías subacuáticas que presente a la competición.
3. FEDAS se obliga a nombrar en todos los casos la autoría de las fotografías presentadas a competición y objeto de difusión.
4. El **COMPETIDOR renuncia** a cualquier remuneración, acción, reclamación y/o demanda, como consecuencia de la mencionada utilización, fijación, grabación, emisión, difusión, comunicación, de las imágenes y/o fotografías grabadas y/o reproducidas durante la participación del **COMPETIDOR** en el evento, exonerando a FEDAS -así como a los terceros agentes autorizados por ésta, en su caso- de cualquier tipo de responsabilidad.
5. FEDAS - así como los terceros agentes autorizados por ésta, en su caso- será la **única autorizada** para ceder, emitir, difundir, las grabaciones y/o reproducciones realizadas durante la participación del **COMPETIDOR** durante el evento, siendo también la única autorizada para decidir cualquier otro aspecto relacionado con la emisión, difusión, y/o cualquier otra actuación análoga, tales como su ubicación en el medio electrónico o red social que ésta considere, y durante el tiempo que ésta estime oportuno.
6. Todo lo anterior, con la única salvedad y limitación por parte de FEDAS, de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor, en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidación Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Y en prueba de conformidad con el contenido de la presente **AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES EN EL "CAMPEONATO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA SUBACUÁTICA Y VIDEO SUBMARINO 2022"**, el **COMPETIDOR** firma el presente documento.

D. _____
EL COMPETIDOR

